

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (EMPRENTUR), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.



Vistas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las ayudas previstas en la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en su modalidad de Nuevas empresas turísticas EMPRENTUR **se requiere a los interesados relacionados en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.**

La documentación pertinente se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas por la Orden Reguladora o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Cádiz, sito en la Plaza Asdrúbal, s/n - Edif. Junta de Andalucía Ático, Cádiz, Código Postal 11071, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

P.D. O. 20/02/2017

EL DELEGADO TERRITORIAL

Miguel Rodríguez Rodríguez

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/09/2020 09:22:07	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	eBgNCC7TMUERWRDNCBPELZPTV4Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO
RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES CON DATOS O DOCUMENTOS A SUBSANAR

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TRINIDAD SÁNCHEZ YOLANDA/ 31663864V
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Fecha prevista de inicio. Dato incompleto. Señalar día concreto. Casilla: Fecha prevista de finalización. Dato incompleto. Señalar día concreto. APARTADO 8 Ilmo/a Sr./a Director/a General de Calidad o Ilmo/a Sr/a Delegado Territorial (y provincia). Dato incompleto. Debe señalar uno.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SÁNCHEZ CANTO LÁZARO JOSÉ/ 48895700T
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 8 Indicar importe solicitado.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NATURE TARIN, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Fecha prevista de finalización. Dato incompleto o incorrecto. La fecha de finalización no puede exceder de las anualidades a las que abarca la convocatoria.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0005

FIRMADO POR	MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08/09/2020 09:22:07	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	eBgNCC7TMUERWRDNHCGBPENZPTV4Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	OLEA RURAL, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 1 Casilla: Km. En la vía. Dato incompleto. APARTADO 2 Casilla: Km. En la vía. Dato incompleto. APARTADO 4. Casilla. Fecha de cierre del ejercicio a que se refieren los datos. Dato incompleto. Indicar fecha exacta. APARTADO 6 Casilla: Fecha prevista de finalización. Dato incompleto o incorrecto. La fecha de finalización no puede exceder de las anualidades a las que abarca la convocatoria.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0006
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	OLEA RURAL, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 1 Casilla: Km. En la vía. Dato incompleto. APARTADO 2 Casilla: Km. En la vía. Dato incompleto. APARTADO 4. Casilla. Fecha de cierre del ejercicio a que se refieren los datos. Dato incompleto. Indicar fecha exacta. APARTADO 6 Casilla: Fecha prevista de finalización. Dato incompleto o incorrecto. La fecha de finalización no puede exceder de las anualidades a las que abarca la convocatoria.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BIKE ROUTES, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 1.

	Casilla: DNI/NIE/NIF. Dato incorrecto. La solicitante es una sociedad. Indicar NIF provisional.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RUTAS TAURINAS, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 1. Casilla: DNI/NIE/NIF. Dato incorrecto. La solicitante es una sociedad. Indicar NIF provisional.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SAAVEDRA MANZÓN DIEGO/ 28823498J
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Fecha prevista de finalización. Dato incompleto o incorrecto. La fecha de finalización no puede exceder de las anualidades a las que abarca la convocatoria.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA00013
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GONZÁLEZ GARCÍA LETICIA/ 34773500F
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Fecha prevista de inicio. Dato incorrecto. La fecha de inicio no puede ser anterior a la fecha de presentación de la solicitud. Casilla: Fecha prevista de finalización. Dato incompleto o incorrecto. La fecha de finalización no puede exceder de las anualidades a las que abarca la convocatoria.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MASÍ MARTÍNEZ JOSÉ EUSEBIO/ 31257835F
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Fecha prevista de inicio. Dato incorrecto. La fecha de inicio no puede ser anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

	Casilla: Fecha prevista de finalización. Dato incorrecto. La fecha de finalización no puede ser anterior a la de presentación de la solicitud.
PEDIENTE:	ETU2020CA0018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LORENZO MORALES AGUSTÍN/ 52326893F
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Ubicación del proyecto. Dato incorrecto. Indicar localidad.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DE LA CALLE PÉREZ DEBORAH/ 31695498A
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 2 Casilla: Número. Aclarar que efectivamente el número indicado en la solicitud es correcto.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0027
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SÁNCHEZ PÉREZ ALBERTO/ 52662460G
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Descripción del proyecto. Dato incompleto. Ampliar información sobre la actividad a desarrollar y actuaciones para las que solicita la subvención.
EXPEDIENTE:	ETU2020CA0028
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GLORIA DURÁN, S.L.
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Descripción del proyecto. Dato incompleto. Ampliar información sobre la actividad a desarrollar y actuaciones para las que solicita la subvención.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Delegación Territorial de Cádiz

EXPEDIENTE:	ETU2020CA0032
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ATIENZA FUENTES ANTONIO JESÚS/ 25597020K
REQUISITOS A SUBSANAR:	APARTADO 6 Casilla: Ubicación del proyecto. Dato incompleto. Indicar localidad.

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 8 de septiembre de 2020, conforme a lo previsto en el epígrafe 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, el Acuerdo de 8 de septiembre de 2020 de la Delegación Territorial de Cádiz, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad EMPRENTUR), correspondiente a la convocatoria efectuada mediante la Orden de 29 de junio de 2020, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismo efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE TURISMO



Plaza Asdrúbal, s/n. Edif. Junta de Andalucía. 11071 Cádiz
Tlf.: 956 006 306. Correo-e: dpcadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ-MELERO ENRIQUEZ	08/09/2020 09:23:44	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC2WTRRA826MSUVKG7HLFSF93CR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	